



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

COBRO DE INFRACCIONES Y DERECHOS DE SERVICIOS DE TRÁNSITO

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta. Estado de Guerrero/Reglamento de Tránsito y Vialidad para el municipio de Zihuatanejo de Azueta. Título Decimo Primero Capítulo III. Artículo 211.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Gaceta Municipal, Organo Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta. Estado de Guerrero/Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. Ley Numero 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento	1a 1b	Resolución
Otro								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Una vez calificada la infracción, las personas acuden a Unidad de Infracciones con su cotización. Ya que se realiza el pago de dicha infracción, se hace la devolución de la GARANTÍA que se tomó del infractor como garantía para el PAGO de la infracción cometida, estas pueden ser la: Licencia de Manejo, la Tarjeta de Circulación, la Placa que porte el vehículo o el vehículo mismo. También se realizan los cobros de Permisos de Carga y Descarga, permisos para Conducir para Menores de edad, Revistas Electromecánicas y Multas Administrativas.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Permanente.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

Cotización Orden de Pago
Boletas de Infracción

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Cotización Orden de Pago		X
2	Boletas de Infracción		X
3			
4			
5			
6			

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Varía de acuerdo al Concepto de la Multa, Daños Ocasionados, Lugar del Siniestro, Uso de Grua y días que permanezca el Vehículo en Corralón

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta. Estado de Guerrero/Reglamento de Tránsito y Vialidad para el municipio de Zihuatanejo de Azueta. Ley Número 171 de Ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
No aplica

12. VIGENCIA
Permanente.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Unidad de Infracciones

15. HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 a 20:00 horas de Lunes a Domingo.
TELÉFONO 1	755 139 43 54
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	infracciones.zihuatanejo.2021@gmail.com
DIRECCIÓN	Av. Paseo del Bicentenario S/N colonia El Limón, Zihuatanejo, Guerrero, C.P. 40880.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
1925